

AUMENTO DE CAPITAL, INGRESO DE
NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA
PENINSULA DE AMBATO S.A"

En la ciudad de Ambato, capital de
la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día
martes cuatro de enero del año dos
mil cinco. Ante mi Doctor Rodrigo

INEDETERMINADA

se dio tres copias Naranjo Garcés, Notario Séptimo del
Cantón Ambato; Comparecen a la celebración de la presente: la señorita María Susana
Yaule Chaglla, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A, conforme se
infiere el nombramiento que se acompañan como documento habilitante. La

compareciente es ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, legalmente capaz
y domiciliada en este cantón Ambato, y dice: que tiene a bien elevar a escritura
pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR



NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la
que conste, el aumento de capital, ingreso de nuevos accionistas y reforma del estatuto
social, de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA PENINSULA
DE AMBATO S.A" al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura
pública la señorita María Susana Yaule Chaglla, en su calidad de Gerente y
Representante Legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA
PENINSULA DE AMBATO S.A, conforme se infiere el nombramiento que se

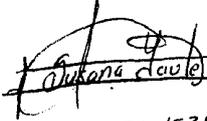
acompañan como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en la parroquia La Península del cantón Ambato, provincia de Tungurahua.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A", se constituyó mediante escritura pública otorgada, ante la Notario Segundo del cantón Ambato, el veinte y siete de noviembre de dos mil dos, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato; con un capital inicial de TRES MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (\$ 3.400,00). DOS.- La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, legalmente reunida el veinte de diciembre de dos mil cuatro, resolvió, por unanimidad, el ingreso de nuevos accionistas, el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto social, todo lo cual consta en el acta y en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte del acta, y que se protocolizan como documentos habilitantes; se deja expresa constancia que los accionistas de la compañía, han renunciado a su derecho preferente para el presente aumento de capital.- T E R C E R A .- A U M E N T O D E L C A P I T A L S U S C R I T O.- Se aumenta el capital social de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 600,00), mediante la emisión de SESENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se lo hará en numerario, en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General de

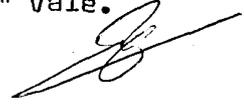
Veinte ochenta y tres

Mojiblo 500 - Junta del Heraldo
-183
Tel. 425700 - Ambato

Accionistas del veinte de diciembre de dos mil cuatro que se incorpora como habilitante. Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$ 4.000,00), dividido en CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.- CUARTA.- INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS.- Ingresan como nuevos accionistas a la compañía los señores José Manuel Manobanda Quitigüina, Guido Virgilio Siza Ugsha, Ilda Germania Piarpuezan Caicedo.- QUINTA.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo: "ARTÍCULO SEXTO: El capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A., es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una.". El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario de la manera como esta expresado en el cuadro de integración y pago del capital social que se adjunta al acta de Junta General Universal como parte integrante.- SEXTA.- DECLARACIONES.- La compareciente, en la calidad en la que interviene, declara, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital social en la constitución de la compañía está totalmente pagado; b).- Que el capital social en el presente aumento está correctamente integrado; c).- Que todos los Accionistas que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que la compañía a la presente fecha, no tiene contratos con el estado ni con ninguna entidad del sector público.- SEPTIMA.-

CUANTIA.- La cuantía de esta escritura equivale a SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 600,00).- OCTAVA.- PETICIÓN DEL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por la ley para la plena validez de este instrumento.- Firma).- Ilegible.- Dra. Maribel Morales.- Mat. 381.- C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en todo el contenido y firma con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Lo enmendado "Quitiguifa" Vale.


180231531-5



F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS,
SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

TERCERA

COPIA


Montalvo 543 - Buena Vista al Heraldo
3-Ambato



RAZON: Miento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital, el ingreso de nuevos accionistas y la Reforma del estatuto de la COMPANIA DE TRANSPORTES DE VOLQUERAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A., de la Resolución No 05.A.DIC.021, emitida por el Sr. Sr. DR. PAUL OCANA SORIA, Intendente de Compañía Sede en Ambato, con fecha treinta y uno de enero del año dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Doy fe.- Ambato a dieciocho de abril del año dos mil cinco.-

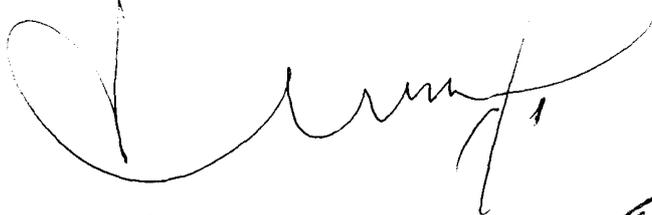
RA-

4


Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
Montalvo 543 - Buena Vista al Heraldo
3-Ambato



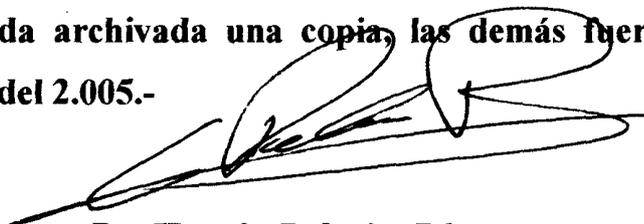
ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura principal de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE VOLQUETAS LA PENINSULA S.A., de fecha veinte y siete de Noviembre del dos mil dos, tomé nota de lo dispuesto en la Resolución Número 05.A.DIC.021, de fecha treinta y uno de Enero del dos mil cinco, emitida por el Doctor Paúl Ocaña Soria, Intendente de Compañías de Ambato, con la que se me ha notificado, por la cual se APRUEBA, El Aumento de Capital, El ingreso de nuevos accionistas y Reforma de Estatutos de la indicada compañía en los términos constantes en la presente escritura pública. - Ambato, 22 de Abril del 2005.



DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES
EL NOTARIO
NOTARIO SEGUNDO
AMBATO - 140400



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 05.A.DIC.021 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Enero 31 del 2.005, bajo el número Doscientos Seis (206) del Registro Mercantil, se anotó con el número 1607 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Abril 28 del 2.005.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

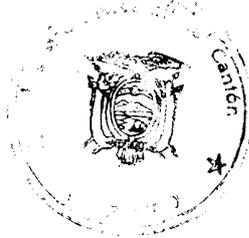




REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

da inscrita con esta fecha la presente Resolución bajo el número
Doscientos seis (206) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 1607 del
Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el
Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las
demás fueron devueltas.- Ambato Abril 28 del 2.005.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



**COMPANIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETES
LA PENÍNSULA AMBATO S.A.**

Entrada a la Península – Av. Indoamérica Km. 1 ½
Ambato – Ecuador.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS
LA PENINSULA DE AMBATO S.A.**

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil cuatro a las 10h00, se reúnen en la sede de la compañía ubicada en la ciudad de Ambato en la parroquia La Península, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, los accionistas señores 1) Jaime Abdón Delgado Sarmiento; 2) Wilson Genaro Lalaleo Lizano; 3) Emma Targelia Lizano Pérez; 4) Luis Armando Pomboza Caiza; 5) Holguer Ramiro Núñez Villacís; 6) Sergio Orlando Siza Ugsha; 7) William Geovanni Siza Ugsha; 8) Segundo Manuel Virgilio Siza Moposita; 9) María Susana Yaule Chaglla; 10) Angel Olmedo Toalombo Olovacha; 11) María Amelia Moreta Yauli; 12) César Augusto Loja; 13) Guillermo Antonio Castro Bombón; 14) Ricardo Alonso Castro Bombón; 15) Juan Segundo Laguna Cuji; 16) Segundo Evaristo Chicaiza Quitiguíña; 17) Julio César Gavilanes Sánchez, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Los señores accionistas por unanimidad deciden declararse e instalarse en Junta Universal de Accionistas bajo lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, dirige la Junta el señor Juan Segundo Laguna Cuji, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretaria la señora María Susana Yaule Chaglla, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Presidente de la Junta General de Accionistas propone que se trate el siguiente orden del día:

- 1) Aumento de Capital de la compañía,
- 2) Ingreso de nuevos accionistas;
- 3) Reforma de Estatutos,
- 4) Autorización a los administradores para que celebren la escritura de aumento de capital,
- 5) Aprobación del acta.

El orden del día propuesto fue aceptado por unanimidad de los Accionistas presentes.

El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta General Universal de accionistas, y se empieza a tratar el orden del día:

- 1) **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.**- El accionista Jaime Abdón Delgado Sarmiento propone que se aumente el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, mediante aporte en dinero, en efectivo (numerario) que será abonado exclusivamente por los nuevos accionistas que van a ingresar a la compañía y de acuerdo al cuadro de integración de capital presentado por la señora Gerente de la Compañía, en



COMPANIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETES
LA PENÍNSULA AMBATO S.A.

Entrada a la Península - Av. Indocamérica Km. 1 ½
Ambato - Ecuador.

este momento se les indica a los señores accionistas que deben renunciar a su derecho preferente en proporción al capital social que tiene cada uno de ellos en la compañía para que de esta manera se haga el aumento en la cantidad propuesta y utilizando la cuenta numerario de acuerdo a la propuesta hecha por la señora Gerente de la compañía, este planteamiento es elevado a moción.

RESOLUCION

Los accionistas **por unanimidad resuelven** aumentar el capital social de la compañía en \$ 600,00 (seiscientos dólares de los Estados Unidos de América), utilizando un aporte en numerario por parte de los tres nuevos accionistas que ingresan a la compañía, en el valor de \$ 200,00 (doscientos dólares de los Estados Unidos de América), cada uno; se deja expresa constancia que los actuales accionistas renuncian expresamente a su derecho preferente en proporción al aporte social que tienen. Quedando el capital social de la compañía en \$ 4.000 (cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América); y, se aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital adjunto, y que forma parte habilitante de esta acta.

- 2) **INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS.-** La señora Susana Yaule propone que los señores José Manuel Manobanda Quitigüina, Guido Virgilio Siza Ugsha, Ilda Germania Piarpuezan Caicedo, sean admitidos como nuevos accionistas, lo que es elevado a moción.

RESOLUCION:

Admitir **por una unanimidad** y expresamente a las siguientes personas en calidad de nuevos accionistas a los señores José Manuel Manobanda Quitigüina, Guido Virgilio Siza Ugsha, Ilda Germania Piarpuezan Caicedo.

- 3) **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital, la Junta Universal de accionistas por una unanimidad resuelve reformar el artículo sexto del estatuto social, en los siguientes términos: "**ARTÍCULO SEXTO:** El capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A., es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una."

RESOLUCION:

La Junta **por una unanimidad** y expresamente resuelve reformar el artículo sexto del estatuto social, en los siguientes término: "**ARTÍCULO SEXTO:** El capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LA PENINSULA DE AMBATO S.A., es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una."

**COMPANIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETES
LA PENÍNSULA AMBATO S.A.**

Entrada a la Península – Av. Indoamérica Km. 1 ½
Ambato – Ecuador.

- 4) **AUTORIZACIÓN A LOS ADMINISTRADORES PARA QUE CELEBREN LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL.**- El señor Presidente de la Compañía mociona que se autorice a la señora Gerente para que otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.

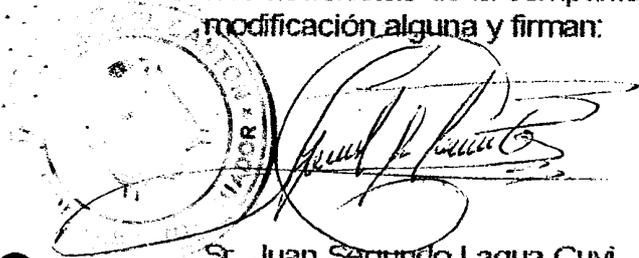
RESOLUCION

Los accionistas de la compañía **por unanimidad** autorizan a la señora Gerente de la compañía, para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.

- 5) **APROBACION DEL ACTA.**- El Presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de Accionistas se da lectura del acta.

RESOLUCION

Los accionistas de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman:



Sr. Juan Segundo Laguna Civi
PRESIDENTE



Srta. María Susana Yaule Ch.
GERENTE

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los libros de Actas de juntas de la Compañía.



Compañía de Transportes en Volquetes
la Península Ambato S.A.

Ambato, octubre 3 de 2003

Señorita
MARIA SUSANA YAULE CHAGLLA
GERENTE DE LA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE
DE VOLQUETAS "LA PENINSULA DE AMBATO" S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por el presente, cumplicme informar a Ud. que la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS "LA PENINSULA DE AMBATO" S.A. de la presente fecha, tuvo el acierto de designar a Ud. en calidad de

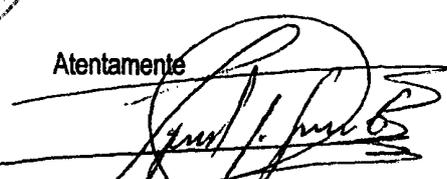
GERENTE DE LA COMPAÑIA

Por el periodo de dos años, previsto en el Estatuto de la Compañia a partir de su inscripción en el Registro Mercantil de Ambato en los Libros correspondientes. Sus atribuciones y deberes se encuentran detalladas en los Estatutos sociales de la Compañia. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañia.

La Compañia se constituyó legalmente mediante escritura pública, celebrada el 27 de noviembre de 2002, en la Notaria Segunda del Cantón Ambato a cargo del doctor Fausto Palacios Gavilanes; aprobada mediante Resolución No. 03.A.DIC.006, del 9 de enero de 2003, emitida por el doctor Paúl Ocaña Soria, Intendente de Compañias de Ambato; e inscrita el 16 de enero de 2003, bajo el número siete (7), (No. 125 del repertorio) del Registro de lo Mercantil.

Aprovecho para augurar éxitos en el cumplimiento de sus funciones y suscribo,

Atentamente



JUAN SEGUNDO LAGUA CUJI
PRESIDENTE

Acepto y agradezco el nombramiento precedente y prometo desempeñarlo legal y fielmente.



MARIA SUSANA YAULE CHAGLLA
C.I. No. 180231531-5

MARIA SUSANA YAULE CHAGLLA

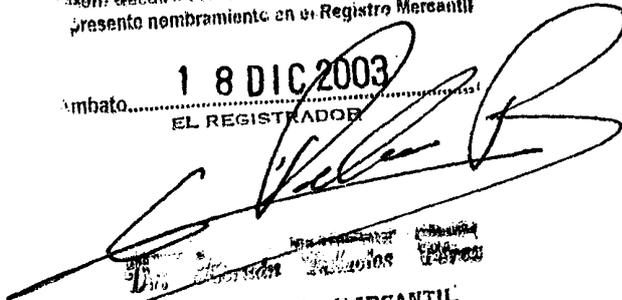
C.I. 180231531-5

ECUATORIANA

PARROQUIA LA PENINSULA, CANTON AMBATO, TUNGURAHUA

513
Razón: Queda inscrito con el N°
presento nombramiento en el Registro Mercantil

18 DIC 2003
Ambato.....
EL REGISTRADOR


REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

**COMPANIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETES
LA PENÍNSULA AMBATO S.A.**

Entrada a la Península – Av. Indoamérica Km. 1 ½
Ambato – Ecuador.

**CUADRO DE AUMENTO E INTEGRACION DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS
LA PENINSULA DE AMBATO S.A.**

N°	NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN EL AUMENTO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	Número de acciones
1	Castro Bombón Guillermo Antonio	/200	0	0	/200	20
2	Castro Bombón Ricardo Alonso	/200	0	0	/200	20
3	Chicaiza Quitiguina Segundo Evaristo	/200	0	0	/200	20
4	Delgado Sarmiento Jaime Abdón	/200	0	0	/200	20
5	Gavilanez Sánchez Julio César	/200	0	0	/200	20
6	Lagua Cuji Juan Segundo	/200	0	0	/200	20
7	Lalaleo Lizano Wilson Genaro	/200	0	0	/200	20
8	Lizano Pérez Emma Targelia	/200	0	0	/200	20
9	Loja César Augusto	/200	0	0	/200	20
10	Moreta Yauli María Amelia	/200	0	0	/200	20
11	Núñez Villacís Holguer Ramiro	/200	0	0	/200	20
12	Pomboza Caiza Luis Armando	/200	0	0	/200	20
13	Siza Moposita Segundo Manuel	/200	0	0	/200	20
14	Siza Ugcha Sergio Orlando	/200	0	0	/200	20
15	Siza Ugcha William Geovani	/200	0	0	/200	20
16	Toalombo Olovacha Angel Olmedo	/200	0	0	/200	20
17	Yaule Chaglla María Susana	/200	0	0	/200	20
18	Manobanda Quintiguina José Manuel	0	/200	200	/200	20
19	Siza Ugcha Guido Virgilio	0	/200	200	/200	20
20	Piarpuezan Caicedo Irja Germania	0	/200	200	/200	20
	TOTALES	3400	600	600	4000	400





REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

124 - 0010
 NUMERO

1802315315
 CEDULA

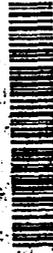
YAULE CHAGLLA MARIA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
 PROVINCIA

AMBATO
 CANTON

ATAHUALPA/CHIPZALA
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180231531-5

YAULE CHAGLLA MARIA SUSANA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

27 DICIEMBRE 1964

001-0093 00104 F

TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ

1965



Maria Susana Yaula
 FIRMA DEL TITULAR

ECUATORIANA *****

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SECUNDARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUIS ARMANDO YAULE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA EDELINA CHAGLLA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: AMBATO 24/04/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 24/04/2014

FORMA No. REN 0003097
 Tng

Maria Susana Yaula

Maria Susana Yaula

180231531-5